

100

años | DE LA RADIO CULTURAL
DE MÉXICO

Certamen de producciones radiofónicas: “La radio para el futuro”



La Secretaría de Cultura, a través de Radio Educación y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano mediante Altavoz Radio, invitan a jóvenes de 18 a 24 años a participar en el

Certamen de producciones radiofónicas: La radio para el futuro

En el marco de la celebración de los cien años de Radio Educación y con el objetivo de acercar a las y los jóvenes al quehacer de la radio pública.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Dirigida a jóvenes del país de 18 a 24 años de edad.
2. Las personas participantes considerarán los siguientes criterios:
 - a) Tener nacionalidad mexicana. (En caso de ser personas extranjeras, deberán acreditar su estancia en México).
 - b) La participación podrá ser individual o colectiva bajo seudónimo.
 - c) Llenar el formulario de inscripción disponible en línea, así como completar los documentos solicitados.
3. Las producciones radiofónicas participantes deberán ser originales e inéditas y tendrán como tema La radio para el futuro.
4. Se podrán presentar producciones radiofónicas en las siguientes categorías:

a) **Programa periodístico:** Contenido que incentive a las y los jóvenes a utilizar los géneros periodísticos en radio tales como: nota informativa, entrevista, reportaje, crónica, mesa de debate, entre otros. Debe incluir técnicas informativas y narrativas para contar la radio para el futuro de manera atractiva y comprensible para el público.

b) **Programa dramatizado:** Contenido de ficción que a través de -cuentos, radioteatro, sociodrama, radionovela, entre otros-, plantee la radio para el futuro mediante diálogos y diversas formas narrativas, utilizando actuación y efectos de sonido para crear distintas atmósferas. Deberán tener una trama coherente y verosímil, así como una adecuada construcción de personajes.

5. Los postulantes podrán inscribir hasta un programa por categoría.
6. Ningún programa podrá concursar en más de una categoría.
7. Se aceptarán programas que incluyan cualquier género radiofónico.
8. La inscripción se realizará a través de la persona postulante o del representante del equipo de producción, bajo seudónimo.
9. Los proyectos presentados deberán incluir los siguientes puntos:
 - a) Seudónimo
 - b) Nombre de la producción
 - c) Tema
 - d) Breve descripción del concepto dedicado a La radio para el futuro
 - e) Género radiofónico
 - f) Duración máxima de una hora
 - g) En caso de recurrir a herramientas de IA (Inteligencia Artificial), especificar el *software* o la aplicación empleada, así como el proceso en el cuál fue utilizada.
10. La inscripción al concurso no tendrá costo.

ESTÍMULOS

11. A los ganadores de los tres primeros lugares de cada categorías del certamen se les entregará un diploma, su producción radiofónica será transmitida por las frecuencias de Radio Educación y Altavoz Radio y podrán participar en una capacitación ofrecida por profesionales de la radio. Además de una estancia de 10 días en Radio Educación y Altavoz Radio.

12. Los programas ganadores se pondrán a disposición de las emisoras de la Red Nacional de Medios Públicos de México y la Red de Radios Universitarias de México.

Por lo anterior, la participación en esta convocatoria implica la autorización para tales efectos.

PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

13. La inscripción de las producciones se hará solamente en línea, mediante el formulario de inscripción disponible en la página web: radioeducacion.edu.mx a partir del 24 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Atendiendo las siguientes consideraciones:

- El audio del programa deberá estar en formato MP3 estándar (estéreo o mono, 44.1 kHz, 16 bits, 128 kbps).
- Los audios se recibirán únicamente a través de enlaces a repositorios de Google Drive.
- El participante será responsable de la habilitación y correcto funcionamiento del hipervínculo para descarga de su audio durante el periodo que comprende esta convocatoria. De no estar habilitado, ser seguro o funcionar adecuadamente, el audio no se tomará por entregado.

- Evitar enviar hipervínculos que tengan caducidad para su descarga. En su caso, dicha caducidad deberá ser igual o mayor al periodo que comprende esta convocatoria. En caso contrario, el audio no se tomará por entregado.
- Si la información solicitada no está completa, la propuesta no se tomará por entregada.
- Las producciones enviadas a concurso no deberán incluir anuncios publicitarios o propagandísticos, ni los créditos del equipo de producción.
- Si los programas no cumplen con cualquiera de los puntos descritos en esta convocatoria serán descalificados.
- Ni Radio Educación ni Altavoz Radio son responsables por deficiencias técnicas en los programas que se reciban.
- Escrito libre donde la persona responsable del proyecto manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que la propuesta es original, inédita y de la autoría del o la concursante y expresando que, en caso de que su propuesta resulte entre las seleccionadas, otorga su consentimiento a las instituciones convocantes para comunicación pública, siempre de conformidad con la normatividad contenida en la Ley Federal del Derecho de Autor. Asimismo, debe de manifestar que sacará en paz y a salvo a Radio Educación y Altavoz Radio de cualquier reclamo que pudiera surgir por la originalidad del proyecto.

PROCESO DE SELECCIÓN

14. El jurado calificador estará integrado por 3 profesionales de Radio Educación y 2 profesionales de Altavoz Radio. Su fallo será inapelable.

15. Las propuestas radiofónicas participantes serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Desarrollo del tema La radio para el futuro
- Creatividad
- Originalidad
- Relevancia social
- Calidad, organización y presentación de contenidos
- Uso del lenguaje radiofónico
- Coherencia narrativa

16. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

17. Además de los tres primeros lugares en cada categoría, será facultad del jurado otorgar hasta tres menciones honoríficas

18. Las propuestas radiofónicas seleccionadas deberán cumplir con todas las bases de participación de esta convocatoria.

CONSIDERACIONES GENERALES

19. En el caso de los diplomas de programas ganadores y menciones honoríficas, aparecerá el nombre de la persona responsable o del equipo de producción, tal cual se especifique en la ficha de inscripción.

20. Los derechos de autor de los proyectos seleccionados son propiedad de los (las) respectivos(as) concursantes, tal y como lo estipula la Ley Federal del Derecho de Autor.

21. La Secretaría de Cultura, a través de Radio Educación y Altavoz Radio, conservarán todos los derechos de uso, reproducción y difusión no exclusivos, sin fines de lucro, en un periodo de dos (2) años a partir del fallo de la presente convocatoria.

22. Radio Educación conservará una copia de los programas para su uso como materiales de promoción y difusión sin fines de lucro, así como su respectivo resguardo en la Fonoteca de la emisora para su consulta, por lo que la participación en esta convocatoria implica el consentimiento para tal cometido.

23. La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases y el carácter inapelable de los resultados. Cualquier caso no contemplado en la misma será resuelto por Radio Educación y Altavoz Radio.

24. Para mayores informes y aclarar dudas relacionadas con esta convocatoria comunicarse al correo electrónico centenariore@cultura.gob.mx

25. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en el Aviso de privacidad correspondiente, disponible en radioeducacion.edu.mx

26. Es requisito para participar en la presente convocatoria no ser persona deudora alimentaria morosa o condenada o sancionada por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual o por violencia política contra las mujeres en razón de género.

27. De resultar seleccionado su proyecto, la persona postulante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos anteriormente mencionados.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

28. El plazo de inscripción a esta convocatoria comenzará a partir del 24 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas (horario de la Ciudad de México).

29. Las y los participantes deberán tomar en cuenta que ni Radio Educación ni Altavoz Radio aceptarán postulaciones después del cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas, no habrá excepciones.

30. El fallo del jurado se dará a conocer el 21 de octubre de 2024 a través de las páginas institucional de Radio Educación radioeducacion.edu.mx y Altavoz radio altavozradio.mx así como por sus redes sociales.

31. La fecha del anuncio de resultados podrá ser modificada por Radio Educación y Altavoz Radio por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

**¡No te pierdas la oportunidad de hacer historia
con Radio Educación -la Radio Cultural de México-!**



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

